ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI No. 4600015596 de 2023	
NUMERO DE ACTA	40-4
FECHA	14 de julio de 2023
HORA	9:00 am
MODALIDAD	Mixta
ASISTENTES	AUGUSTO ALBEIRO AGUDELO (GERENTE ENCARGADO) DIANA PATRICIA MESA RICO (SECRETARIA GENERAL) FRANCISCO ALONSO PANIAGUA (DIRECTOR TECNICO) -Virtual LILIANA MARIA LENIS (DIRECTORA JURIDICA) CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA (DIRECTORA FINANCIERA)
INVITADOS	JUAN CARLOS JARAMILLO (DIRECTOR DE CONTROL INTERNO)- Virtual SANTIAGO CALLEJAS V (PROFESIONAL JURIDICO PROYECTO)- virtual
OBSERVACIONES	CAROLINA VELEZ (DIRECTORA ADMINISTRATIVA), SE ENCUENTRA DISFRUTANDO SU PERIODO DE VACACIONES
TEMAS A TRATAR	
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN	
TIPO	**OBJETO**
CM-043- 2023	MANEJAR LA COBERTURA BOSCOSA EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN APROXIMADAMENTE HASTA 156 HECTÁREAS; EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I 4600015596 de 2023. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia comité de contratación de presencial en las instalaciones de la Entidad y se presenta el siguiente orden del día para adjudicación por invitación privada.

A. SOLICITA EL COORDINADOR DE NUCLEOS - CUENCAS 5.

1. CM-043-2023

Se analiza la anterior solicitud, para evaluar viabilidad jurídica, técnica y financiera, para iniciar el proceso de contratación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Coordinador de Núcleos

Para continuar con el proceso contractual, se presenta ante el comité las propuestas y la calificación jurídica, técnica y financiera, que dieron origen al valor del contrato y a la presentación de los candidatos para cada uno de los objetos contractuales de establecimiento, mantenimiento y transporte, con el fin de dar cumplimiento al CI N° 4600015596 de 2023, el cual tiene por objeto un "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la caracterización, reforestación, manejo y custodia de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos y de otras áreas de interés en el Departamento de Antioquia", que busca promover la conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica, asegurando la regulación hidrológica, la biodiversidad, la estabilidad de los suelos y todo lo que implique mantener la integridad ecológica, en predios públicos del departamento de Antioquia.

Por tal razón se presenta ante el Comité de Contratación aprobar la siguiente adjudicación, producto de las calificaciones que se detallan a continuación:

Desarrollo de la invitación:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Invitación	26 de juio 2023	Vía correo electrónico
Fecha para presentar observaciones	Hasta el 27 de junio de 2023 hasta las 1:00 pm	Correo electrónico gestiondocumental@riaforestal.org
Recepción de propuestas	26 de junio de 2023 – hasta las 10:00 am	RIA S.A. Dirección: Carrera 47 no. 49-12 sexto piso, edificio Lotería de Medellín, oficina de archivo (ala sur)
Apertura de sobres y calificación	30 de junio de 2023 – 10:05 am	RIA S.A. Dirección: Carrera 47 no. 49-12 sexto piso, edificio Lotería de Medellín, oficina de archivo (ala sur)
Evaluación e Informe de evaluación	13 de julio de 2023	RIA S.A. Dirección: Carrera 47 no. 49-12 sexto piso, edificio Lotería de Medellín, oficina de archivo y correo electrónico
Adjudicación	14 de julio 2023	RIA S.A. Dirección: Carrera 47 no. 49-12 sexto piso, edificio Lotería de Medellín, oficina de archivo y correo electrónico

CM-043-2023

OBJETO: Objeto: "MANEJAR LA COBERTURA BOSCOSA EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN APROXIMADAMENTE HASTA 156 HECTÁREAS; EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I 4600015596 de 2023. CELEBRADO ENTRE LA

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD" ·

Presupuesto Oficial: La REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A." considera que el valor de los bienes y servicios objeto de la presente Invitación ascienden ($262.721.238) IVA incluido. Valor que incluye el precio de los costos directos e indirectos.

Límite Inferior: doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos trece pesos ($257.466.813,24) IVA incluido)

El acta de cierre de plazo y apertura de sobres, se realizó el día 30 de junio de 2023 y conforme las condiciones de la invitación solo se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	OBSERVACIONES	VALOR PROPUESTA
ANDRES FELIPE GAVIRIA GÓMEZ NIT 1.033.649.633-1	Pasa a calificación	$258.208.949
SIEMBRA BOSQUES SAS NIT 901.352.189-1	Pasa a calificación	$259.232.220

Ahora bien, las causales de rechazo se indicaban en la invitación, expresándose en los siguientes términos:

"5.11. Derecho de la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A.", de aceptar, rechazar o eliminar cualquiera o todas las propuestas

La REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A." podrá rechazar cualquiera o todas las propuestas, antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

• La comprobación de que el proponente o alguno de sus integrantes, cuando se presente en consorcio o unión temporal, se halla(n) incurso(s) en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para proponer o contratar, establecidas sobre la materia en la legislación colombiana vigente.

• Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan con todas las calidades y condiciones de participación indicadas en las Condiciones de la Invitación.

• Cuando el proponente, en ejecución de contratos anteriores con la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A." haya presentado incumplimiento parcial o total, no haya cumplido en debida forma con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad social y Parafiscales y,

en general cuando se encuentre en mora con la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A." por cualquier concepto. La aplicación de esta causal sólo procede en caso de que existan los soportes correspondientes, de los cuales, se dará traslado al proponente.

• Cuando el valor de la propuesta exceda el 100% del Presupuesto Oficial estimado indicado.

• Cuando se presenten propuestas que sean inferiores al 98% del presupuesto oficial estimado.

• La presentación de varias propuestas, directamente o por interpuesta persona, por parte de un mismo proponente o la participación del proponente en más de una propuesta.

• No acreditar las calidades y requisitos para participar previstas en la presente Invitación.

• Cuando se hubiere presentado después de la fecha y hora exacta establecida para la entrega de las propuestas, o en oficina o dependencia diferente a la indicada para el efecto en las presentes Condiciones de la Invitación o enviada por correo o vía fax.

• Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente contratación.

• Cuando se compruebe que la propuesta contiene información o documentos que no se ajustan a la verdad.

• Cuando presente desviaciones de los aspectos jurídico-contractuales de las Condiciones de la Invitación o se presenten desviaciones en el protocolo técnico.

• Cuando el proponente no acredite la experiencia exigida en las Condiciones de la Invitación.

• Cuando se presente algún ítem en una unidad diferente a la solicitada.

• Cuando no se justifique en forma adecuada el valor estipulado por el jornal.

• Cuando no se presente la garantía de seriedad de la propuesta, simultáneamente con la oferta.

• Cuando no se acredite la experiencia específica solicitada.

• En el evento en que el representante legal no tenga facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato, por exceder las cuantías señaladas en los estatutos, y no anexar con la propuesta el documento en el que conste la correspondiente autorización, expedida por el órgano social competente.

Así las cosas, se realizó la respectiva calificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas que no fueron objeto de rechazo, encontrando lo siguiente:

Nombre	Calificación jurídica	Calificación técnica	Calificación financiera	SST
ANDRES FELIPE GAVIRIA GÓMEZ **NIT** **1.033.649.633-1**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIEMBRA BOSQUES SAS **NIT 901.352.189-1**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Por lo anterior, la propuesta económica más benéfica y además, la única que cumple con todos los requisitos de la invitación es la presentada por **ANDRES FELIPE GAVIRIA GÓMEZ**, por ende, se le adjudicara el contrato según se indica más adelante.

El Comité de Contratación después de verificar la documentación presentada decide adjudicar el contrato, conforme a lo expuesto en las consideraciones de la presente acta, por lo que las condiciones de cada contrato serán las siguientes

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Objeto	"MANEJAR LA COBERTURA BOSCOSA EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN APROXIMADAMENTE HASTA 156 HECTÁREAS; EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I 4600015596 de 2023. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD"
Contratista	ANDRES FELIPE GAVIRIA GÓMEZ
NIT	1.033.649.633-1
Plazo	Cuatro (4) meses y veintisiete (27) días
Valor	$258.208.949
Lugar de ejecución	Municipios de Urrao, Betulia, La Ceja, San Luis, Guatapé, El Retiro, Cocorná, Concepción, Chigorodó – Departamento de Antioquia. Y otros de ser necesario
Forma de Pago	Anticipo del 40% al momento de la firma del acta de inicio. El saldo restante se pagará de acuerdo con los avances de obra, previamente certificados por el Equipo Técnico y el Supervisor, descontado

	proporcionalmente el anticipo o amortizando un mayor valor a solicitud del contratista. Con la última factura, se podrá realizar un descuento mayor, con el fin de amortizar el saldo total que se adeude por este concepto.
Tipología Contractual	CM-043-2023
Fecha de inicio	14 de julio de 2023
Fecha de Finalización	8 de diciembre de 2023
Supervisor	Coordinador de núcleos RIA o quien designe la Entidad
Riesgos	Incumplimiento del Contrato, accidentes e incidentes laborales, orden público, deserción de personal, plazo insuficiente, mano de obra no idónea, condiciones climáticas adversas, disponibilidad de insumos y material vegetal, fluctuación de los precios de los insumos.
Garantías	Las definidas en este tipo de contratos según la Resolución 007 de febrero de 2018.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité y del Director de Control interno, se procede a la votación:

DECISIÓN DEL COMITÉ

Se pone a Consideración del Comité la anterior solicitud de adjudicación, con las especificaciones anteriormente expuestas, teniendo en cuenta la información de los Estudios de Oportunidad y Conveniencia y sus anexos. La votación de cada uno de los miembros del comité es la siguiente:

Nombre Miembro del Comité	Votación
Diana Mesa Rico	Aprobado
Francisco Alonso Paniagua	Aprobado
Liliana María Lenis Tangarife	Aprobado
Claudia Patricia Sierra Gaviria	Aprobado
Augusto Albeiro Agudelo	Aprobado

En consecuencia, el Comité de Contratación decide adjudicar el Contrato CM-043-2023 por un valor de ($258.208.949) sin incorporar decimales debido al sistema financiero de la entidad.

El proveedor debe estar inscrito en SECOP 2 para la suscripción del contrato.

Para la suscripción del acta de inicio deben contar con la aprobación de las respectivas pólizas.

Las garantías son las definidas en este tipo de contratos según la Resolución 007 de febrero de 2018.

Para constancia se firma el presente documento por los miembros del comité asistentes.

FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
AUGUSTO ALBEIRO AGUDELO	DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO	
DIANA MESA RICO	SECRETARIA GENERAL	
FRANCISCO ALONSO PANIAGUA	DIRECTOR TECNICO	
LILIANA MARÍA LENIS TANGARIFE	DIRECTORA JURIDICA	
CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA	DIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE	

P/E/ Santiago Callejas Velásquez — Profesional jurídico del Proyecto.
R/ Liliana María Lenis Tangarife — Directora Jurídica
Copia carpeta contrato. CM-043-2023